

ALADI/CR/Acuerdo 454
19 de diciembre de 2023

ACUERDO 454

UTILIZACIÓN DEL FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO

EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980, artículo 38, inciso m), las Resoluciones de la XIX Reunión del Consejo de Ministros y el artículo 23 de la Resolución 472 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La necesidad de atender la actualización del equipamiento informático utilizado en los puestos de trabajo de los funcionarios de la Secretaría General.

TENIENDO EN CUENTA Que el Departamento de Información y Estadísticas de la Secretaría comenzó la migración de versión del sistema de gestión IBM Lotus Notes e IBM Lotus Domino a HCL Notes y HCL Domino versión 12;

Que actualmente existen más de 100 aplicaciones desarrolladas con dicho software, de las cuales cerca de 50 son de uso diario por parte de los funcionarios, varias de ellas están disponibles en los escritorios remotos de las Representaciones Permanentes y más de 20 son utilizadas para poner a disposición información en el sitio web de la Asociación; y

Los Informes sobre la situación financiera de la Asociación, sobre el comportamiento del gasto presupuestal, así como el Informe Técnico contenido en el Documento Informal 1170 y sus revisados,

ACUERDA:

Artículo 1.- Autorizar a la Secretaría General a utilizar la suma de US\$ 103.700 (ciento tres mil setecientos dólares) de la cuenta Fondo de Capital de Trabajo, con el objeto de reemplazar el equipamiento informático de los puestos de trabajo de los funcionarios de la Secretaría General de la Asociación y actualizar las versiones de los sistemas operativos y software de oficina de los mismos.

Artículo 2.- La Secretaría informará mensualmente sobre la utilización de este crédito.
